



**INFORME TECNICO - DERECHO DE EMISION MECANIZADA
DEL EJERCICIO 2021**

CONTENIDO

1. **ASPECTOS GENERALES**
2. **FASES DEL SERVICIO DE EMISION MECANIZADA**
3. **COSTEO DE LA EMISIÓN MECANIZADA**
 - 3.1. Metodología de costeo
 - 3.2. Resultados
 - 3.3. Explicación detallada de recursos
 - 3.4. Comparativo de costos
 - 3.5. Justificación de variaciones
 - 3.6. Información general
4. **CONTRIBUYENTES Y PREDIOS**
5. **FORMATOS**
6. **METODOLOGIA DE DISTRIBUCION**
7. **ESTRUCTURA DE COSTOS**
8. **ESTIMACION DE INGRESOS**
9. **COMPARATIVO DE TASAS**



El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original. 29 OCT. 2020



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original. 29 OCT. 2020



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General

000147

1. ASPECTOS GENERALES

San Isidro es un distrito con un claro ordenamiento urbano y consolidado horizontalmente, pero ante el aumento de la población que procura residir en núcleos urbanos, se ha sumado a la tendencia de crecer de manera vertical para atender la demanda de vivienda de la población residente y de lugares de orden financiero, empresarial y comercial, es decir, este crecimiento ha comprendido también a la infraestructura relacionada con los servicios esenciales (bienes, mercados, valores, mercancías, negocios, actividades comerciales, etc.)

Conforme a los alcances de la Ordenanza N° 2085 MML, que sustituye la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima, numeral 7.4 se han seguido los Requisitos aplicables a la ratificación de Ordenanzas del servicio municipal de Emisión Mecanizada, por lo que se han actualizado los costos que demanda la prestación del servicio de emisión mecanizada con las variaciones habidas en el tiempo.

De acuerdo a la normativa vigente, el presente documento contiene la siguiente información en la secuencia correspondiente:

- Descripción de las fases del servicio de emisión mecanizada.
- Descripción de los componentes que integran la Estructura de Costos, que conlleven a una interpretación y entendimiento de los montos y cantidades consideradas.
- Información del número de contribuyentes y predios a quienes se les prestara el servicio.
- Determinación de los formatos que integran la carpeta, la cantidad de los mismos así como su descripción.
- Explicación de la metodología de distribución empleada para cálculo de tasa del servicio de emisión mecanizada.
- Cuadro de Estructura de Costos, presentado en forma desagregada y detallada, elaborada conforme a los lineamientos y formatos establecidos en la directiva de metodología de costos aprobada por el SAT.
- Cuadro de Estimación de ingresos anuales de acuerdo a la metodología establecida para la determinación del derecho respectivo.
- Comparativo de tasas.

2. FASES DEL SERVICIO DE EMISION MECANIZADA

De acuerdo al Memorando Via Remoto N° 119 -2020-1120-SDFT-GR/MSI de la Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria, se precisa que la labor de actualización de la información contenida en las carpetas de Liquidación de Arbitrios Municipales para el ejercicio 2021 comprende 3 fases (actualización de valores, determinación del tributo y recibos de pago, distribución domiciliaria) cada una de ellas con varias actividades y tiempos estimados que se emplean, así como el porcentaje de dedicación asignado.

2.1 ACTUALIZACION DE VALORES

Comprende 7 actividades:

1) Diseño del cuadernillo de liquidación de tributos municipales 2021

Consiste en diseñar la tapa, contratapa y contenido de la información tributaria de la cartilla mencionada.

2) Actualización de la carpeta de Liquidación de Tributos 2021



El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original 9 OCT. 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



Municipalidad
de
San Isidro

000146

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Consiste en la actualización de los formatos de la declaración tributaria de liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (HR, PU, HLP, HLA, HLA anexo, Cargo) e información tributaria y municipal contenida en la carpeta (lugares de pago, fechas de vencimiento, beneficios, etc.).

3) Actualización de valores arancelarios de Terrenos

Consiste en la lectura del plano arancelario emitido por el Ministerio de Vivienda aprobado por Resolución Ministerial, la actualización consiste en registrar el valor arancelario en archivo Excel y remitirlo al área de sistemas. Este valor es parte de la fórmula usada para el cálculo del área de terreno y luego determinar el importe del autovalúo.

4) Actualización de valores unitarios oficiales de Edificación

Consiste en actualizar los valores de las categorías de construcción: Muros y Columnas, Techos, Pisos, Puertas y ventanas, revestimientos, baños, instalaciones eléctricas y sanitarias aprobadas con resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda. La actualización consiste en registrar el valor unitario en una hoja Excel para ser remitido al área de sistemas para su incorporación en el sistema, valores que se usan para determinar el valor de la construcción y luego determinar el importe de autovalúo con elementos adicionales.

5) Actualización de valores de depreciación

Consiste en actualizar los valores de las tablas de depreciación del sistema según la antigüedad y estado de conservación de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Ministerio de vivienda. Este porcentaje forma para determinar el importe de autovalúo.

6) Actualización de valores de obras complementarias e instalaciones fijas

La actualización o determinación de valores son realizadas por la Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria, corresponde a la actualización de los valores en una hoja Excel y remitirlos al personal de sistemas.

7) Actualización de las tasas de Arbitrios Municipales

Consiste en el registro de las tasas de los Arbitrios Municipales determinados en la Ordenanza de Arbitrios Municipales 2021, por los servicios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y Seguridad ciudadana

2.2 DETERMINACION DEL TRIBUTO Y RECIBOS DE PAGOS

Comprende 6 actividades:

1. Actualizar el aplicativo informático del cálculo de la data Impuesto Predial y Arbitrios Municipales

Consiste en crear, modificar y/o actualizar los programas de cálculo del valor predial y relacionar los datos ingresados con las diferentes tablas que permitan el cálculo del impuesto predial y de los arbitrios municipales.

2. Cálculo y procesamiento del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales

Consiste en el cierre final de base predial y procesamiento del cálculo de los nuevos valores de autovalúo, alícuotas y valores del Impuesto Predial y las tasas de los Arbitrios Municipales generando un reporte de todos los contribuyentes activos y predios

3. Verificación y revisión de la determinación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales

Consiste en la revisión y verificación de la información del corte final del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, revisando las variables que intervienen en dicho cálculo.

4. Preparación, corrección y entrega de la data variable

Consiste que, durante el proceso de verificación de la determinación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, puede detectarse alguna observación y de manera inmediata se comunica al personal de informática para que subsane. Así como también preparar la información final que ira a la empresa ganadora para el servicio de impresión.



El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original 29 OCT. 2020
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



Municipalidad
de
San Isidro

000145

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

5. Revisión de impresión de prueba, verificación y entrega de carpetas

Consiste en la entrega de la impresión de prueba de las carpetas solicitadas a fin de que el personal revise el cálculo, la tabulación. Una vez revisado y sin observaciones encontradas se procede a dar la conformidad a efector de dar inicio a la impresión de los cuadernillos que luego deberán de ser remitidas para su distribución.

6. Impresión de cuadernillos de liquidación de tributos municipales

Consiste en la impresión final de las carpetas realizadas por la empresa ganadora según el proceso de adjudicación simplificada realizada por la Municipalidad. Esta actividad se encuentra 100% tercerizado.

2.3 DISTRIBUCION DOMICILIARIA

Mediante Memorando Vía Remoto N°044-2020-1110-SRT-GR/MSI la Subgerencia de Recaudación Tributaria, informa el desarrollo de esta fase así como las actividades, el personal involucrado para la distribución y el uso de unidades vehiculares para la ejecución de la notificación.

Dicha notificación se realizara en un promedio de 20 días hábiles en general, la cual se efectuará de la siguiente manera:

1. **Notificación del 90%** de las Carpetas de Liquidación 2021 en los domicilios fiscales de los contribuyentes ubicados en los distritos de San Isidro y Miraflores, con el personal de la Subgerencia de Recaudación Tributaria.

2. **Notificación del 10%** de las Carpetas de Liquidación 2021 en los domicilios fiscales de los contribuyentes ubicados en otros distritos (San Juan de Lurigancho, Callao, Surco, etc.) a través de la contratación del "SERVICIO DE NOTIFICACION DE DOCUMENTOS DE COBRANZA, CARTAS Y OTRAS COMUNICACIONES TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS-ITEM N° 1", suscrito con el CONSORCIO AFE, por Adjudicación Simplificada N° 026-2019-CS/MSI, a través del Contrato N° 41-2019/MSI con fecha 11 de setiembre de 2019, el cual cuenta con una vigencia de doce (12) meses o hasta agotar el monto contratado; teniendo este servicio un costo unitario de S/ 1.06 por documento notificado, el cual se ha determinado considerando el importe contratado (S/. 84,800.00¹) en relación a los documentos a notificarse (80,000²). Indicando que el mismo continua vigente.

Es preciso señalar, que la organización para la diligencia de notificación de las Carpetas de Liquidación 2021, obedece a la necesidad de asegurar el menor margen de error en su ejecución, toda vez que la Subgerencia de Recaudación Tributaria cuenta con personal capacitado

3. COSTEO DE LA EMISIÓN MECANIZADA

Con el Memorándum Vía Remoto N° 065-2020-0810-SCC-GAF/MSI y Memorándum Vía Remoto N° 071-2020-0810-SCC-GAF/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, comunica el costo que demandará la prestación efectiva del servicio de emisión mecanizada de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el ejercicio 2021.

Conforme se detalla a continuación, la estructura de costos por derecho de emisión mecanizada 2021, se ha proyectado considerando los recursos a utilizar durante los 65 días de labor que realizará el personal de las áreas competentes (costo de personal, materiales, depreciación y fijos). Asimismo; también se incluye

¹ Cláusula Tercera- Monto Contractual

² Cláusula Quinta- Del Plazo de la ejecución de la prestación





ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General

Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

los costos por servicios de terceros que se realizan para la impresión y distribución de carpetas a los contribuyentes.

3.1. METODOLOGÍA DE COSTEO

Para la determinación del costo individual por derecho de emisión mecanizada 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro, se ha considerado la Cuarta Disposición Final de la Ley de Tributación Municipal aprobada por el Decreto Legislativo N° 776 y siguiendo el modelo de la estructura de costo de la Directiva N° 001-006-00000015 del Servicio de Administración Tributaria – SAT.

- a) **Costos directos:** Son los costos del servicio en el que se verifica una relación directa de causalidad entre la generación del mismo y la realización de una actividad asociada a la Emisión Mecanizada 2021, estos son:
- **Costos directos de mano de obra:** Considera el costo del personal que realizará las actividades previas de la Emisión Mecanizada proyectado para el ejercicio 2021.
 - **Costos directos de materiales:** Considera el costo de los materiales incurridos directamente en la prestación del servicio de Emisión Mecanizada 2021, así como cantidad y costo unitario de cada material.
 - **Costos directos de depreciación de bienes muebles y equipos:** Comprende el costo de los muebles y equipos utilizados para las labores de Emisión Mecanizada 2021.
 - **Otros costos directos y gastos variables:** Comprende el costo por servicio de impresión y notificación de 34,100 cuadernillos de liquidación de tributos municipales - (cuponera de tributos) para el ejercicio 2021, cuadernillos que serán notificados a todos los contribuyentes del distrito de San Isidro, a fin de remitirles las tasas municipales 2021.
- b) **Costos fijos:** Comprende un porcentaje del consumo de los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica que utiliza el personal y los equipos en el desarrollo de las actividades de la Emisión Mecanizada 2021.

3.2 RESULTADOS

El costo determinado para el Servicio de Emisión Mecanizada 2021 asciende a S/ 83,478.73, el mismo que se detalla a continuación:

Concepto	Costo de Emisión Mecanizada 2021 (S/)	%
Costos Directos	83,326.67	99.82%
Costo de Mano de Obra	39,133.05	
Costo de Materiales	901.58	
Depreciación de Bienes Muebles y Equipos	127.44	
Otros Costos y Gastos Variables	43,164.60	
Costos Fijos	152.06	0.18%
TOTAL	83,478.73	100.00%

El costo por Derecho de Emisión Mecanizada para el ejercicio 2021, se determina en función a los recursos consumidos por el personal de la Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria, Subgerencia de Recaudación Tributaria, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de San Isidro, personal encargado de las actividades relacionadas a la Emisión Mecanizada del ejercicio 2021, actividades que se estiman realizar en un periodo de 65 días.





Municipalidad
de
San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General

000143

Las funciones que realiza el personal encargado de la Emisión Mecanizada de Carpetas 2021, se sustenta en el Memorándum Vía Remoto N° 119-2020-1120-SDFT-GR/MSI y Memorándum Vía Remoto N° 044-2020-1110-SRT-GR/MSI, donde se detalla fases y actividades de la emisión mecanizada para el ejercicio 2021, siendo estas las siguientes:

Diseñador (Dedicación al 10.00%):

Diseña la tapa, contratapa y contenido de la información tributaria de la cartilla.

Especialista Tributario I (Dedicación al 57.50%):

Actualización de la carpeta de liquidación de tributos 2021.

Actualización de valores unitarios oficiales de edificación.

Actualización de valores de depreciación.

Actualización de valores de obras complementarias e instalaciones fijas.

Verificación y revisión de la determinación del impuesto predial y de los arbitrios municipales.

Revisión de impresión de prueba, verificación y entrega de carpetas.

Especialista Tributario II (Dedicación al 55.00%):

Actualización de la carpeta de liquidación de tributos 2021.

Actualización de valores arancelarios de terrenos.

Actualización de las tasas de arbitrios municipales.

Verificación y revisión de la determinación del impuesto predial y de los arbitrios municipales.

Revisión de impresión de prueba, verificación y entrega de carpetas.

Especialista Tributario III (Dedicación al 35.00%):

Verificación y revisión de la determinación del impuesto predial y de los arbitrios municipales.

Revisión de impresión de prueba, verificación y entrega de carpetas.

Especialista Tributario IV (Dedicación al 35.00%):

Verificación y revisión de la determinación del impuesto predial y de los arbitrios municipales.

Revisión de impresión de prueba, verificación y entrega de carpetas.

Analista en Sistemas y Programador Tributario I, II y III (Dedicación al 21.67%):

- ✓ Actualización del aplicativo informático del cálculo de la data impuesto predial y arbitrios municipales.
- ✓ Cálculo y procesamiento del impuesto predial y arbitrios municipales.
- ✓ Preparación, corrección y entrega de data variable.

Notificador (Dedicación al 66.67%):

- ✓ Personal capacitado para entrega de cuadernillos a los contribuyentes, que consiste en la notificación del 90% de Cuadernillos de Liquidación de Tributos Municipales 2021 a domicilios fiscales de los contribuyentes ubicados dentro de los distritos de San Isidro y Miraflores.

Chofer I y II (Dedicación al 66.67%):

- ✓ Personal responsable de notificar y trasladar cuadernillos de liquidación de tributos municipales y notificadores a los domicilios fiscales de los contribuyentes ubicados dentro de los distritos de San Isidro y Miraflores (se cuenta con 3 choferes I para motocicletas y 4 choferes II para 2 automóviles y 2 camionetas).

La Estructura del Servicio de Emisión Mecanizada 2021, considera los costos por servicios de terceros:

- a) Servicio de Impresión de Cuadernillo de Liquidación de Tributos Municipales – (Cuponera de Tributos)
- b) Servicio de Notificación de Cuadernillo Liquidación de Tributos Municipales del año 2021

Costos que han sido informados por la Subgerencia de Logística y Subgerencia de Recaudación Tributaria respectivamente.

Con Memorándum Vía Remoto N° 291-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística, se





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Municipalidad
de
San Isidro

000142

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Se informa la Buena Pro, referente a la Adjudicación Simplificada N° 012-2020-CS/MSI – Procedimiento Electrónico "Servicio de Impresión de Cuadernillo de Liquidación de Tributos Municipales 2021 – (Cuponera de Tributos)." Adicionalmente con Memorándum Vía Remoto N°331-2020-0830-SL-GAF/MSI, se complementa los costos del Servicio de Impresión de cuadernillo de Liquidación de Tributos Municipales 2021- (cuponera de tributos).

Asimismo, con Memorándum Vía Remoto N° 044-2020-1110-SRT-GR/MSI la Subgerencia de Recaudación Tributaria informa que la notificación del 10% de los Cuadernillos de Liquidación de Tributos Municipales 2021 se notificaran en los domicilios fiscales de los contribuyentes ubicados en otros distritos tales como San Juan de Lurigancho, Callao, Surco, etc., será a través de la "Contratación del Servicio de Notificación de Documentos de Cobranza, Cartas y Otras Comunicaciones Tributarias y Administrativas – Ítem N° 1", suscrito con el CONSORCIO AFE, por Adjudicación Simplificada N° 026-2019-CS/MSI, a través del Contrato N° 41-2019/MSI de fecha 11 de setiembre de 2019 a un costo unitario de S/ 1.06 por documento notificado.

CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	IMPORTE FINAL S/
34,100	Servicio de Impresión de Cuadernillo de Liquidación de Tributos Municipales 2021 – (Cuponera de Tributos) - Otorgamiento de Buena Pro al postor Cadillo Editorial Imprenta SRL. (S/ 81,627.00). Asimismo, mediante Memorándum Vía Remota N° 331-2020-0830-SL-GAF/MSI, se desgagan los costos considerando únicamente la información de carácter tributaria para la Emisión Mecanizada 2021.	39,550.00
3,410 (10% de 34,100)	Servicio de Notificación de Cuadernillo de Liquidación de Tributos Municipales – (Cuponera de Tributos) Emisión 2021, será solo el 10% de los 34,100 Cuadernillos de Liquidación de Tributos Municipales = 3,410 Cuadernillos de Liquidación a distribuir - Contrato N° 41-2019/MSI – CONSORCIO AFE.	3,614.60

Adicionalmente, la Subgerencia de Recaudación Tributaria informa en Memorándum N° 044-2020-1110-SRT-GR/MSI que la notificación del 90% de los Cuadernillos de Liquidación de Tributos Municipales 2021 – (Cuponera de Tributos) en los domicilios fiscales de los contribuyentes ubicados en los distritos de San Isidro y Miraflores, será con el personal y vehículos de la Subgerencia de Recaudación Tributaria (09 Notificadores, 03 Choferes I, 04 Choferes II, 03 Motocicletas, 02 Automóviles y 02 Camionetas).

3.3 EXPLICACION DETALLADA DE RECURSOS

A continuación, se presenta cuadro explicativo de los recursos considerados en la estructura de costos por el servicio de emisión mecanizada para ejercicio 2021:

▪ COSTOS DIRECTOS:

Mano de Obra Directa (DL. N° 276 y DL. N° 1057). -

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Especialista Tributario I (1 Trabajador D.L. 276).	Personal encargado de la: Actualización de la carpeta de liquidación de tributos 2021. Actualización de valores unitarios oficiales de edificación. Actualización de valores de depreciación. Actualización de valores de obras complementarias e instalaciones fijas. Verificación y revisión de la determinación del impuesto predial y de los arbitrios municipales. Revisión de impresión de prueba, verificación y entrega de carpetas.
Diseñador (1 Trabajador D.L. 1057).	Personal encargado de la: ✓ Diseña la tapa, contratapa y contenido de la información tributaria de la cartilla.
Especialista Tributario II, III y IV (3 Trabajadores D.L. 1057).	Personal encargado de la: Actualización de la carpeta de liquidación de tributos 2021. Actualización de valores arancelarios de terrenos. Actualización de las tasas de arbitrios municipales. Verificación y revisión de la determinación del impuesto predial y de los arbitrios municipales. Revisión de impresión de prueba, verificación y entrega de carpetas.



El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original 1 OCT. 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



Municipalidad
de
San Isidro

000141

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Analista en Sistema y Programador Tributario I, II y III (3 Trabajadores D.L. 1057).	Personal encargado de: ✓ Actualización del aplicativo informático del cálculo de la data impuesto predial y arbitrios municipales. ✓ Cálculo y procesamiento del impuesto predial y arbitrios municipales. ✓ Preparación, corrección y entrega de data variable.
Notificador (9 Trabajadores D.L. 1057).	Personal encargado de: ✓ Notificar el cuademnillo de liquidación de tributos municipales 2021 a contribuyentes con domicilios fiscales ubicados dentro de los distritos de San Isidro y Miraflores, el cual se realizará con el personal propio de la entidad durante 20 días de labores, corresponde al 90% del total de cuademnillos de liquidación de tributos municipales 2021 (34,100 x 90% = 30,690 cuademnillos a distribuir).
Chofer I y II (7 Trabajadores D.L. 1057).	Personal encargado de: ✓ Notificar y trasladar cuademnillos de liquidación de tributos municipales y notificadores a domicilios fiscales de los contribuyentes ubicados dentro de los distritos de San Isidro y Miraflores.

Materiales Directos. -

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Útiles de Oficina	Considera el costo de 2 millares de papel Bond 80 gr. Tamaño A4 (4 paquetes x 500 hojas c/u), insumo utilizado en la preparación de la emisión mecanizada de carpeta 2021, es decir; se utiliza para impresión de reportes preliminares del impuesto predial y del cálculo de la tasa por arbitrios municipales para su verificación, revisión y validación de autovalor, impuesto predial y arbitrios.
Combustible	Comprende el costo de gasolina (Gasohol 90 y 95 plus) y petróleo (Diésel B5 S-50) para el funcionamiento de las unidades vehiculares utilizadas para el traslado de personal, cuademnillos de liquidación de tributos municipales y notificación de las mismas a contribuyentes domiciliados dentro del distrito. Para efecto de la presentación de la estructura de costos, las cantidades de combustible se muestran en números enteros.

Depreciación de Bienes Muebles y Equipos. -

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Equipo de Transporte	Considera el costo por desgaste de una (1) motocicleta que utiliza el personal directo encargado de la notificación de cuademnillos de liquidación de tributos municipales en los domicilios fiscales de los contribuyentes ubicados en otros distritos tales como San Juan de Lurigancho, Callao, Surco, etc., equipos de uso exclusivo del personal operativo del servicio, se considera solo a los bienes que cuentan con vida útil.
Equipo de Computo	Considera el costo por desgaste de un (1) equipo de cómputo que utiliza el personal directo encargado de las labores de Verificación y revisión de la determinación del impuesto predial y de los arbitrios municipales y Revisión de impresión de prueba, verificación y entrega de carpetas, equipo de uso exclusivo del personal operativo del servicio, se considera solo a los bienes que cuentan con vida útil.
Muebles y Enseres	Considera el costo por desgaste de tres (3) escritorios utilizados por el personal directo en las actividades de la emisión mecanizada 2021, muebles y enseres de uso exclusivo del personal operativo del servicio, se considera solo a los bienes que cuentan con vida útil.

Otros Costos y Gastos Variables. -

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Impresión de Cuademnillo de Liquidación de Tributos Municipales	Comprende el costo por servicio de impresión de los cuademnillos de liquidación de tributos municipales. Es decir por la adquisición de 34,100 cuademnillos de liquidación de tributos municipales - (cuponera de tributos) para el ejercicio 2021.
Servicio de Notificación de Cuademnillo de Liquidación de Tributos Municipales	Comprende el servicio de notificación de cuademnillos de liquidación de tributos municipales - (cuponera de tributos) a los contribuyentes ubicados en otros distritos tales como San Juan de Lurigancho, Callao, Surco, etc., corresponde solo al 10% del total de cuademnillos de liquidación de tributos municipales 2021 (34,100 x 10% = 3,410 cuademnillos de liquidación de tributos municipales a distribuir).

Costos fijos

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Energía Eléctrica	Comprende el 1.38% del costo por consumo de energía eléctrica del suministro N° 386801, utilizado para el funcionamiento de los equipos de cómputo (8 computadoras y 1 impresora) vinculados directamente con las labores emisión mecanizada para el ejercicio 2021.
Servicio de Agua Potable	Comprende el 1.34% del costo por consumo de agua potable del suministro N° 6767728-6, el mismo que es utilizado en los servicios higiénicos para el aseo diario del personal que realiza labores de diseño de la tapa, contratapa y contenido de la información tributaria de

